



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G3-0741/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0320

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de febrero de 2020

**LUIS EDMUNDO ESCARZAGA PONCE DE LEON Y/O P.P. TONACHI**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/133 de fecha 16 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 43.482 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22235133	22235136
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 99.427 Metros cúbicos rollo	10	1	10	22235137	22235146
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 12.756 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22235147	22235147
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.752 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22235148	22235148
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , (Pino), 116.431 Metros cúbicos rollo	11	1	11	22235149	22235159
P. P. TECORICHI, FRACCION EL CEBOLLIN., Ocampo, P-08-051-TEC-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 169.982 Metros cúbicos rollo	17	1	17	22235160	22235176

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

*Luis Escarzaga Ponce de Leon*  
10/2/2020

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

